



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, a efectos de notificación y cómputo de plazos para presentar el oportuno recurso, que con esta fecha, y adjunto a este documento, se hace pública en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial, Resolución de la Directora Provincial de Educación, de 14 de Junio de 2012, por la que se conceden ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o, por necesidades de escolarización, en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012, así como los listados generales comprensivos de los alumnos beneficiarios y sus importes.

En consecuencia, el plazo hábil para presentar el oportuno recurso contra la mencionada Resolución, es el siguiente:

- Recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia desde el día 15 de Junio hasta el 14 de Julio de 2012.

Palencia, 14 de Junio de 2012

La Directora Provincial,

Fdo: M^a Azucena Calvo Cuesta

